



SEU QUARTO, VENTENA  
MADRID, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y UNO.

El Pareda Cura desta parroquia en que dho: que  
en el tpa. que estaba sirviendo de Pareda y dym  
memoria! Costumbre abia asistido el sus ante  
cesores y tenientes a los aiuntamientos para  
ynsaculaz. Elecciones de Maiores domos de y  
sia y otros que le correspondian dandoles el asi  
ento y lugar de la firma En medio de los dos Alc.  
practicando la vrbana atenz. de pasar dos Ca  
pitulares para abisar y acompañar asta las  
casas Consistoriales, y que sin mas motivo que  
el de una Carta del yntendente e influjo del  
Comisionada eclesiastico de la vrbica contribu  
cion abian pasado los Alc. a bulnear la costum  
bre y posesion en que se allaba por lo q. y para  
su remedio suplico al R. Consejo de las Or  
denes se sirviera despacharle R. provision pa  
ra que le sen en dha Costumbre y posesion de asis  
tir a los aiuntam<sup>tos</sup>. en que de la Concurren<sup>to</sup> mando  
el asiento y lugar de la firma En medio de los  
dos Alc. = y abiendo pedido ynforme a aiuntam<sup>to</sup>.  
lombio y en subista de despacho dha Provision por la  
qual se mando observar y guardar la Costumbre  
que se expresa en dho pedim<sup>to</sup>. y que los Alc. ni otro  
alguno del aiuntam<sup>to</sup>. le perturban en dha Cos

